



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

02	05	22
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE **7675/22**

NOMBRE: Bloque: Juntos por el Cambio

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que el DEM realice tareas de limpieza y desinfección en la Ruta Provincial 22-S entre calle Bordabehere y el Arroyo Saladillo.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 02/05/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

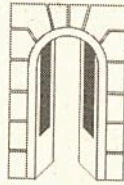
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Minuta de Comunicación N° 1722/10 "Limpieza y Reparación Luminarias Calle Raúl Alfonsín entre Bordabehere y A. Saladillo".

El reclamo de los vecinos y;

CONSIDERANDO

Que sobre la Ruta Provincial 22-S Av. Presidente Raúl Alfonsín entre Bordabehere y el Arroyo Saladillo, se ubica un basural.

Que dicho basural, es un foco infeccioso y peligroso para los vecinos que viven o transita la zona, por la gran cantidad de roedores e insectos.

Que es deber del Departamento Ejecutivo velar por la salud e higiene de sus habitantes.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ART. 1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda Realice en la Ruta Provincial 22-S Av. Presidente Raúl Alfonsín entre Bordabehere y el Arroyo Saladillo la limpieza y desinfección del lugar.

ART. 2) El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá colocar un cartel con la leyenda Prohibido Arrojar Basura.

ART. 3) Dé Forma.

Dado en sala del bloque Juntos por el Cambio a los 2 días del mes de mayo de 2022.

Cristina Cuevas
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
11:00	MESA DE ENTRADA 71
ENTRÓ	SALIO
02/05/2022	
Anotado por	LAURA
Archivado por	